MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 127

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO MOPC N° 149/2017 "LICITACIÒN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA CELULAR TRIPLE KM 287 - RUTA 10 "LAS RESIDENTAS"" ID N° 338051.

Asunción, 25 de enero de 2018

VISTO: La nota UOC N° 175/2018, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la declaración desierta del **Llamado MOPC N° 149/2017 "Licitación Pública Nacional de empresas constructoras para la construcción de una alcantarilla celular triple Km 287 - Ruta 10 "Las Residentas". ID N° 338051**; y,

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 06 de diciembre del 2017 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1192 de fecha 6 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 15 de enero de 2018, en el que recomienda la declaración desierta del proceso en cuestión.

Que el Art. 30 de la Ley N° 2051/03, dispone: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (…) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, señala; "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar desierto el **Llamado MOPC N° 149/2017 "Licitación Pública Nacional de empresas constructoras para la construcción de una alcantarilla celular triple Km 287 - Ruta 10 "Las Residentas". ID N° 338051**, en virtud a lo dispuesto en el artículo 30° de la N° Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas."

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

COPIA

Abg. MAURICIO BEJARANO M.
Ministro Sustituto

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Apoyo y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC